

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1470/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1443 DE
FECHA 24.05.2013.
REQUINOA, 27 de Mayo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 24.05.2013 que autoriza giro de fondos por rendir, por un monto total de \$ 600.000 el que será utilizado en adquisición de insumos para atención de los padres que asistirán al evento programado por la I. Municipalidad de Requinoa, para la celebración del Día del Padre año 2013, para lo cual se estima la asistencia de 700 personas, el día 15 de Junio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Autoriza giro a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio n° 1443 de fecha 24.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 24.05.2013 en lo siguiente:

Debe Decir : AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 600.000 a nombre de Don Luis Solís Olguín, el que será utilizado en adquisición de insumos para atención de los padres que asistirán al evento programado por la I. Municipalidad de Requinoa, para la celebración del Día del Padre año 2013, para lo cual se estima la asistencia de 700 personas, el día 15 de Junio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que el Sr. Luis Solís Olguín deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-